

*TOROS Y PERROS EN EL MADRID
DEL SIGLO XVIII. CAMPOMANES CONTRA
EL CORREGIDOR ARMONA*

Joaquín Álvarez Barrientos*



El fragmento que se incluye a continuación forma parte de las *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos*, memorias de José Antonio de Armona y Murga, que, tras una larga e importante carrera administrativa en España y América, fue corregidor de Madrid entre 1777 y 1792, año de su muerte. Había nacido en Respaldiza, Álava, en 1726.

Las memorias dan cuenta de su vida como funcionario al servicio de la Corona; y tanto son el expediente de sus servicios, como el registro de sus sentimientos y experiencias a lo largo del ejercicio de su profesión. Son un texto, como muchos otros de la época, de uso interno, no destinado a las prensas y sí al aprovechamiento de la familia, ya que, al hilo de la narración y de las anécdotas, se les dejaba a los hijos un acopio de noticias y reflexiones útiles para desenvolverse en la Corte y en los ministerios, y una serie de juicios y opiniones sobre importantes personajes de la época, que no siempre son positivos. Aquí residen algunos de los valores de estas *Noticias*.

* CSIC (Madrid).

Como corregidor de Madrid, Armona tenía numerosas obligaciones, entre otras, regular los entretenimientos urbanos, y, así, el teatro y los toros entraban de lleno en ellas. Sobre la escena española y madrileña compiló un volumen que es la primera historia del teatro. Esta historia incluye también la legislación sobre el mismo asunto. Una característica del corregidor era su interés por conocer los puestos que desempeñaba desde el punto de vista histórico, no sólo técnico, y, por ello, en su biblioteca, guardó numerosa documentación legal e histórica acerca de sus desempeños, lo que le daba una visión más amplia de los mismos.

Si el teatro estaba bastante legislado, también lo estaban los toros, que en el siglo XVIII conocieron un decisivo momento de expansión y conversión en negocio; esto propició el aumento de las ganaderías, del número de plazas y de toda la normativa necesaria para ordenar el crecimiento del espectáculo. Como arte que también evolucionaba, fue el momento en que sus primeras preceptivas vieron la luz, lo que suponía cierta dignificación del oficio y del arte, pues, como otras prácticas artísticas, se dotaba de unos textos que organizaban la actividad, poéticas o manuales de uso similares a los de otras actividades. Sucedió también con los actores, que tuvieron sus primeros tratados en esas fechas. Después llegaron dos momentos importantes en la profesionalización de estas actividades: la creación de la escuela de declamación (1831) y la de tauromaquia (1831).

El texto aquí reproducido refiere uno de los desencuentros entre el corregidor Armona y el conde de Campomanes, gobernador del Consejo de Castilla, en este caso por las consecuencias del empleo de perros en la corrida. Las competencias del corregidor y las del gobernador del Consejo se solapaban en algunas cuestiones y eso era motivo de desavenencias, retrasos y enfrentamientos. Armona y el anterior gobernador habían solventado esos problemas, pero el carácter protagónico del conde, según diversos testimonios, y desde luego el de Armona, dio pie

a problemas, escritos y pérdidas de tiempo en la gestión municipal. El corregidor de Madrid resume así la condición del conde: «Yo lo puedo todo, yo lo mando todo. En todo se ha de ver mi nombre». Esta actitud poco reflexiva e impulsiva le llevó a tomar decisiones y a dar órdenes (con todo el papeleo consiguiente), que después había que desechar, pues no eran operativas o contradecían otras que se habían dado con anterioridad.



Fig. n.º 5.- Toro volteando a perros en una plaza de toros. Imagen cedida por el autor.

En lugares como Inglaterra, donde hay una raza de perros denominada precisamente *bulldog*, la suerte de perros y toros está más relacionada con la simple lucha entre animales, es decir, con la caza. En España, el uso de perros en las plazas de toros es antiquísimo y aún se dio en el siglo XX (José M^a de Cossío, José María (1980): *Los toros*, I, Madrid, Espasa-Calpe, págs. 761- 802), y del mismo hay numerosos testimonios litera-

rios y también artísticos, como se puede ver en el libro de José Luis Morales y Marín, *Los toros en el arte* (Madrid, Espasa-Calpe, 1987). De la época de Armona, *Costillares* y *Pepe-Hillo*, no se pueden olvidar los de Carnicero y Goya. Por lo que se refiere a los literarios, cabe recordar los textos de Lope, Quevedo y Cervantes, entre muchos otros. Los perros que se soltaban en la plaza para motivar al toro manso o para intentar controlar al que era muy bravo eran alanos, y Berganza, uno de los

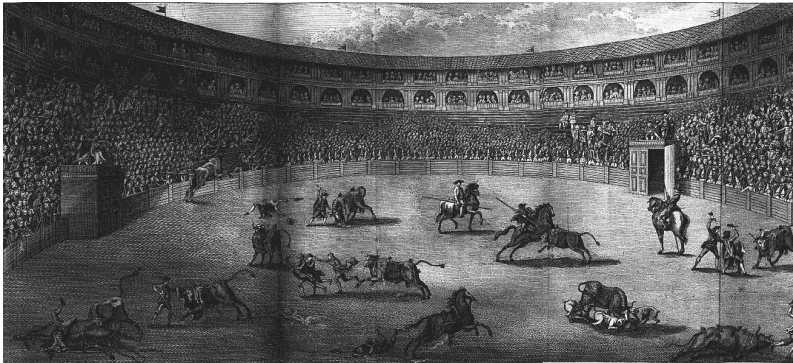


Fig. n.º 6.- Dibujo de una corrida de toros celebrada en la plaza de Toros de Madrid con toros, perros y caballos. Imagen cedida por el autor.

protagonistas del *Coloquio* cervantino, nacido en Sevilla cerca de la Puerta de la Carne, cree que su padre lo era, pues él mismo salió «un águila en esto» de hacer presa en las orejas de los toros. Se trataba, por tanto, de un aprendizaje y de una práctica con motivaciones concretas inserta en el decurso de la faena, que, sin embargo, por los testimonios que conocemos, solía tener resultados cómicos, razón por la que se empezó a ver como algo inferior y no artístico, aunque tuviera su técnica, como las otras suertes.

Para el momento en que torea *Costillares* y *Pepe-Hillo* así se entiende, como señalan ambos matadores, que se niegan a ser ellos o cualquiera de los miembros de su cuadrilla quienes saquen de sus jaulas a los perros. El toreo tiene su dignidad y su escalafón, y cada uno en la plaza su lugar y protagonismo, según el momento de la lidia: en aquel entonces, primero, los picadores de vara larga; luego, los matadores. A la espera de la ordenación que se llevó a cabo en los tiempos de José I, la corrida se



Fig. n.º 7.- De Armona y Murga, José Antonio (1989): *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos (Recuerdos del Madrid de Carlos III)*, edición, introducción y notas de Joaquín Álvarez Barrientos, Emilio Palacios Fernández y Mª del Carmen Sánchez García, Madrid, Ayuntamiento, 1989, págs. 145-147.

ordenó y los papeles se repartieron en el tiempo de estos primeros espadas, que, conscientes de quienes eran, no quisieron responsabilizarse de sacar los perros y, antes que hacerlo, prefieren dejar de torear en Madrid, pues «se harían la burla de la plaza».

El que nos proporciona José Antonio de Armona es un buen ejemplo de cómo se codificaba el espectáculo taurino y de

la conciencia que sus protagonistas (y algunos de los espectadores) tenían de la diversidad y prestigio de las suertes, así como del lugar que el matador ocupaba en el espectro social y profesional. Lo que Campomanes les pedía era como si, en un taller de pintor, al maestro se le adjudicara la tarea que había de desempeñar el último ayudante.

Texto de José Antonio Armona y Murga, *Noticias privadas de casa útiles para mis hijos (Recuerdos del Madrid de Carlos III)*, edición, introducción y notas de Joaquín Álvarez Barrientos, Emilio Palacios Fernández y M^a. del Carmen Sánchez García, Madrid, Ayuntamiento, 1989, págs. 145-147:

«Alguno de su tertulia¹ por la noche dijo que en los toros de aquel día hubo una desgracia lastimosa: haber quedado muerto en la plaza uno de los mozos que sacan los perros y los echan a los toros, porque hay la bárbara costumbre de que estos mozos borrachos, que no saben torear, sean los que se destinen a hacerlo, que se arriman mucho a los toros con sus perros, no saben guardar su cuerpo con la suerte o la carrera y, así, la desgracia es consiguiente.²

Orden para que por ningún caso se observe tal práctica en adelante; que los toreros mismos saquen los perros y los echen a los toros y se cuide del cumplimiento, pues era tan extraña como mal permitida y perjudicial la práctica anterior.

Desde luego el alguacil mayor, con un escribano, pasó a la plaza en la primera corrida que hubo y se notificó auto del corregidor, con inserción de la sobredicha orden a *Costillares* y *Pepe-Hillo*,

¹ De la del conde de Campomanes.

² El espectáculo taurino corría por cuenta de los ayuntamientos, que con sus beneficios contribuían a financiar los gastos de la Corporación y de los hospitales. Véase Soubeyroux, Jacques (1974): “Des bienfaits de la corrida en Espagne au XVIIIe siècle” en *Bulletin Hispanique*, n.º 76, págs. 183-191. Obsérvese que la *bárbara costumbre* es que los mozos salgan borrachos, no que se echen perros.

los dos espadas de la plaza, cabezas de las cuadrillas de banderilleros, bajo de cuya orden corre toda la lidia desde que acaban los picadores de vara larga. Ellos contestaron que en todo obedecían, e igualmente al gobierno superior, pero que en esto no podían hacerlo porque ellos y los individuos de sus cuadrillas no «eran perreros», sino «toreros» ejercitados en el arte y destreza de torear; que les sería muy indecoroso y se harían la burla de la plaza si tal ejecutasen, protestando que primero dejarían de torear en Madrid que salir con los perros de sus jaulas si se les compeliere a hacerlo.³

El Corregidor hizo su representación, incluyendo testimonio de las respuestas de estas dos famosas espadas, expuso su dictamen sobre ella y las experiencias de la plaza. No hubo contestación. La práctica de los perreros continúa sin novedad, y así en adelante».

³ Joaquín Rodríguez *Costillares* nació en Sevilla en 1746; desde 1767 fue asiduo de la plaza madrileña. Rivalizó con Pedro Romero. Fue torero innovador (el volapié, la verónica, el trasteo fueron suertes de su creación) que atrajo el interés de las clases superiores y gentes de la cultura. Murió en 1800. José Delgado Guerra, *Pepe-Hillo*, también sevillano, nació en 1754. Fue discípulo de *Costillares*, con quien formó pareja desde 1774. En 1796 publicó en Cádiz *La tauromaquia o Arte de torear* (ed. Alberto González Troyano, Madrid, Turner, 1982), aunque hay sospechas de que lo redactara su amigo José de la Tixera. Murió el 11 de mayo de 1801 en la plaza de Madrid, al entrar a matar al toro “Barbudo”.